Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 889

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO EN EL MARCO DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 05/2018 «ALQUILER DE EDIFICIO PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS» - ID Nº 354.263. ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A SUSCRIBIRSE EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 25 de noviembre 2020

VISTA: La Nota DGAF Nº 1054 de fecha 19 de octubre de 2020, presentada por el señor Alejandro Duarte, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma se remite el Proyecto de Resolución: «*Por la cual se aprueba la renovación del Contrato de Locación de Inmueble Determinado N° 05/2018 "Alquiler de edificio para el Ministerio de Educación y Ciencias" - ID Nº 354.263. Asimismo, se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribirse el contrato respectivo*»;

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, se ha expedido en los términos del Dictamen MEC/DC/AJ Nº 39/2020 de fecha 13 de octubre de 2020, en cuya parte pertinente expresa: «*… esta Asesoría Jurídica considera que no existen impedimentos jurídicos para iniciar el proceso de Renovación del Contrato Nº 30/2018 – "Alquiler de edificio para el Ministerio de Educación y Ciencias" - ID Nº 354.263, por el período de 24 meses a partir de la firma del contrato correspondiente, por hallarse cumplidos los requisitos esenciales para ello. Así mismo, dejamos en claro que la misma puede, independientemente de los criterios y requisitos propuestos por la convocante, tener en cuenta las modificaciones y/o reparos que pudiera sufrir por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) conforme a sus atribuciones en calidad de autoridad administrativa y normativa competente*»;

La Resolución DNCP Nº 1494 de fecha 25 de abril de 2018 «*Por la cual se reglamenta el proceso de Locación y Renovación de Bienes Inmuebles establecidos en el Artículo 44º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP Nº 458/2012*»;

Que, la Ley N° 6469/2020 «*Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020*» en su artículo 158 dispone: «*Todos los procesos de contrataciones públicas para la locación de inmuebles en los que el Estado Paraguayo*

X.137855.BC

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 889

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO EN EL MARCO DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 05/2018 «ALQUILER DE EDIFICIO PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS» - ID Nº 354.263. ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A SUSCRIBIRSE EL CONTRATO RESPECTIVO.

fuera locatario y pago de expensas cuando fuera propietario, deben sujetarse a las reglas previstas en la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus reglamentos y a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). La causal de inhabilidad prevista en el inciso f) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", no será aplicable en los casos de locaciones de inmuebles»;

Que, la Ley Nº 5749/2017 «*Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*», en el artículo 3º «*Competencia*» indica: «*El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley Nº 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*».

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **APROBAR** la renovación del Contrato suscrito en el marco del llamado a Locación de Inmueble Determinado Nº 05/2018 «*Alquiler de edificio para el Ministerio de Educación y Ciencias*» - ID Nº 354.263, según el siguiente detalle:

Locatario	RUC	Dirección (ubicación) del inmueble	Cantidad	Unidad de medida	Monto mensual en Gs. (IVA incluido)	Monto total en Gs. (IVA incluido)
Ricardo Careaga Boggino	369125-0	Solar e/Montevideo y Sicilia	24	Meses	30.000.000	720.000.000

2°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

X.137855.BC

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 889

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO EN EL MARCO DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 05/2018 «ALQUILER DE EDIFICIO PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS» - ID Nº 354.263. ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A SUSCRIBIRSE EL CONTRATO RESPECTIVO.

3º.- **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a realizar los trámites administrativos pertinentes para ejecutar los pagos, conforme con el procedimiento que corresponda.

4º.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

5º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

Eduardo Petta San Martín
MINISTRO
A00071X